

**Bolsa de trabajo extraordinaria para el cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional en la especialidad de Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.**

**Organismo**

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

**DATOS GENERALES**

---

**PRUEBA**

Concurso de méritos

**TITULACIÓN**

Título de técnico/a superior de formación profesional o equivalentes

**GRUPO**

Nuevo nivel B

**TITULACIÓN ESPECÍFICA**

**TITULACIONES**

-INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS

**GRADO EN:**

- ARQUITECTURA.
- INGENIERÍA AEROESPACIAL.
- INGENIERÍA AERONÁUTICA.
- INGENIERÍA DE LA ENERGÍA.
- INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN.
- INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA.
- INGENIERÍA EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍA NAVAL.
- INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS AEROESPACIALES.
- INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES.
- INGENIERÍA EN VEHÍCULOS AEROESPACIALES.
- INGENIERÍA MECÁNICA.
- INGENIERÍA MECATRÓNICA.
- INGENIERÍA MARINA.
- INGENIERÍA QUÍMICA.
- INGENIERÍA DE LA TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA.
- INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS.
- CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA EDIFICACIÓN.
- ARQUITECTURA TÉCNICA.

**LICENCIATURA:**

- DE LA MARINA CIVIL (MÁQUINAS NAVALES).
- MÁQUINAS NAVALES.

INGENIERÍA, EN TODAS SUS ESPECIALIDADES.

INGENIERÍA TÉCNICA, EN TODAS SUS ESPECIALIDADES.

**DIPLOMATURA:**

- DE LA MARINA CIVIL (MÁQUINAS NAVALES).
- DE MÁQUINAS NAVALES.

ARQUITECTURA.

ARQUITECTURA TÉCNICA.

**REQUISITOS**

- a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, o ser cónyuge, cualquiera que sea su nacionalidad, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes, o nacional de algún Estado, al que sea de aplicación los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español.
- b) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y el conocimiento del castellano no se deduzca de su origen, deberán acreditar un conocimiento adecuado de esta lengua en los términos que se describen en el anexo IV.
- c) Tener cumplidos los 16 años y no exceder de la edad establecida para la jubilación.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de la docencia.
- e) No haber sido separado/a por expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.
- f) No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, de acuerdo con lo exigido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- g) No ser personal funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento, del mismo cuerpo.
- a) Estar en posesión, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del certificado de capacitación para la enseñanza en valenciano, que deberá acreditarse conforme a lo establecido en la Orden 17/2013, de 15 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las titulaciones administrativas que facultan para la enseñanza en valenciano, y en lenguas extranjeras en las enseñanzas no universitarias en la Comunidad Valenciana.
- b) Estar en posesión, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los términos que para cada uno de estos cuerpos se describe en el anexo V de la presente convocatoria.
- c) Estar en posesión, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de alguna de las titulaciones específicas que se detallan en el anexo VI.

## DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

### Dudas del trámite

- [Formulario de consulta](#)

### Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

## ETAPAS

---

**ETAPA**

Corrección de errores a la lista definitiva

**FASE**

Bolsa en funcionamiento

**PUBLICACIÓN**

**Medio publicación**

**Número publicación**

**Fecha publicación**

Web

28/11/2018

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

Corrección de errores al listado definitivo de integrantes en la bolsa de trabajo del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional de la especialidad de Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos.

**TASAS**

**Importe máximo**

0.0

---

**ETAPA**

Corrección de errores a la lista definitiva

**FASE**

Bolsa en funcionamiento

**PUBLICACIÓN**

**Medio publicación**

**Número publicación**

**Fecha publicación**

Web

13/11/2018

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

Corrección de errores al listado definitivo de integrantes en la bolsa de trabajo del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional de la especialidad de Instalaciones y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.

**TASAS**

**Importe máximo**

0.0

---

**ETAPA**

Listado definitivo

**FASE**

Bolsa en funcionamiento

**PUBLICACIÓN****Medio publicación**

Web

**Número publicación****Fecha publicación**

17/07/2018

**PLAZO****Apertura plazo**

18/07/2018

**Cierre plazo**

24/07/2018

**Estado plazo**

Cerrado

**Especificación plazo**

Los profesores admitidos tendrán que presentar instancia telemática en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la siguiente dirección de internet: <https://ceice.gva.es/web/rrhh-educacion/informacion-sobre-las-adjudicaciones-continuas> (base segunda de la Resolución de 16 de febrero de 2016 por la cual se regulan los procedimientos de adjudicación continua de puestos de trabajo y de provisión de puestos de difícil cobertura en régimen de interinidad). Ver Resolución.

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

Listas definitivas de integrantes de la bolsa de trabajo del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la especialidad de Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.

**TASAS****Importe máximo**

0.0

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Se recuerda que para poder justificar el requisito lingüístico es necesario haber registrado el correspondiente certificado de Capacitació en el Servei d'Acreditació i Assessorament dependiente de la Direcció General de Política Lingüística i Gestió del Multilingüisme, antes del inicio del plazo de solicitudes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente, potestativamente recurso de reposición ante el director general de Centres i Personal Docent, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación.

---

**ETAPA**

Listado provisional - Alegaciones

**FASE**

Valoración de méritos

**PUBLICACIÓN**

**Medio publicación**

Web

**Número publicación**

**Fecha publicación**

15/06/2018

**PLAZO**

**Apertura plazo**

18/06/2018

**Cierre plazo**

22/06/2018

**Estado plazo**

Cerrado

**Especificación plazo**

Los interesados disponen de un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en la web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

Relación provisional de integrantes a la bolsa de trabajo del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la especialidad de Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos.

**TASAS**

**Importe máximo**

0.0

**ETAPA**

Corrección de errores bases (ampliación de plazo)

**FASE**

Convocatoria

**PUBLICACIÓN**

<b>Medio publicación</b>	<b>Número publicación</b>	<b>Fecha publicación</b>
Web		12/03/2018

**PLAZO**

<b>Apertura plazo</b>	<b>Cierre plazo</b>	<b>Estado plazo</b>
13/03/2018	20/03/2018	Cerrado

**Especificación plazo**

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente de su publicación. Este nuevo plazo se abre exclusivamente para los interesados que posean la titulación de Grado en Ingeniería especialidad Electricidad.

Se dan por admitidas a los efectos de presentación, las solicitudes ya existentes.

Así mismo, los méritos alegados se valorarán con referencia a 25 de mayo de 2017, fecha de finalización de plazo de presentación de solicitudes correspondiente a la Resolución de 2 de mayo de 2017, objeto de la modificación.

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

Modificación de la Resolución de 2 de mayo de 2017 por la que se convoca la bolsa extraordinaria del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional, especialidad Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos. Nuevo plazo de presentación de solicitudes.

**TASAS****Importe máximo**

0.0

**ETAPA**

Bases y apertura de plazo

**FASE**

Convocatoria

**PUBLICACIÓN**

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		18/05/2017

**PLAZO**

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
19/05/2017	25/05/2017	Cerrado

**Especificación plazo**

El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación será de 5 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación.

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN****DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE JUNTO A LA INSTANCIA**

Con carácter obligatorio:

1. Autorización de consulta de datos personales en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Residencia en la instancia. En su defecto se aportará fotocopia del DNI. (Real Decreto 522/2006, de 18 de abril).
2. Fotocopia compulsada del título académico o, en su defecto, depósito del título y certificación académica.
3. Fotocopia compulsada del título o experiencia docente que acredita la formación pedagógica y didáctica que se establece en el anexo V de esta convocatoria.
4. Fotocopia compulsada del certificado de Capacitación para la enseñanza en Valenciano expedido al amparo de la Orden 17/2013, de 15 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
5. Fotocopia compulsada de alguno de los documentos relacionados en el anexo IV (Solo para aspirantes que no posean la nacionalidad española).

Apartados del baremo:

- Apartado 1.- Certificado donde consten ejercicios aprobados en la oposición (no será necesario cuando se aleguen ejercicios de procedimientos selectivos convocados por la Generalitat Valenciana).
- Apartado 2.- Hoja de servicios prestados en centros públicos o, en su defecto, fotocopia de la toma de posesión y cese, donde figure la especialidad, de todos los períodos trabajados acompañados de informe de vida laboral de la Tesorería de la Seguridad Social.
- Apartado 3.- Fotocopia de los contratos de trabajos de todos los períodos trabajados e informe de vida laboral de la Tesorería de la Seguridad Social.

Todos los documentos han de ser aportados junto con la instancia en el plazo establecido en esta convocatoria. Cualquier documentación relativa a méritos aportada fuera de plazo no será tenida en cuenta en la baremación.

No se computará ningún mérito que no esté incluido en el baremo de la convocatoria.

· MODELO DE SOLICITUD. CONVOCATORIA PARA ATENDER VACANTES Y/O SUSTITUCIONES EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F83731>)

TASAS

Importe máximo

0.0

---